

*Ministerio de Salud
Provincia de Córdoba*

“2020 -Año del General Belgrano”

PROTOCOLO DE TRABAJO RUBRO ESTÉTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA FRENTE AL COVID-19

1. OBJETIVO

El presente protocolo, tiene por finalidad describir las acciones y medidas de prevención a adoptar por los Centros de Estética de la provincia de Córdoba, que habiliten la atención al público.

Debido a la situación sanitaria provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, causante de COVID-19, conforme a la mejor evidencia científica actualmente disponible, se proponen las siguientes recomendaciones para los profesionales de estética. Estas recomendaciones se encuentran en proceso de revisión constante y son actualizadas de manera permanente.

2. ALCANCE

Se entiende como Centro de Estética al establecimiento en el que se prestan todo tipo de servicios relacionados con la belleza y el cuidado de la imagen, realizado por los profesionales como el cuidado de la piel, cuidado de manos, pies y uñas, estética facial o depilación, tatuajes, entre otros.

Este protocolo está a disposición de municipios y comunas, para los centros que están ubicados en su jurisdicción. La aplicación de lo dispuesto en este protocolo y el control de la actividad en estos centros corresponde a la autoridad municipal y comunal.

3. RECOMENDACIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA

Son de aplicación las previsiones generales de los siguientes protocolos, salvo en lo que específicamente se establece en el presente:

- a. Anexo 18 - Protocolo de Bioseguridad.
- b. Anexo 56 - Protocolo de flexibilización de industria, comercio, profesiones liberales y

obras privadas.

Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por el Comité de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba que fueran determinadas para la actividad desarrollada.

Los locales y profesionales deberán capacitar a la totalidad del personal involucrado en sus servicios, considerando a los mismos a todos aquellos que ingresan a la superficie donde se desarrolla la actividad, tanto los titulares como empleados.

Las capacitaciones deberán desarrollarse preferentemente de manera no presencial o al aire libre, sobre las consignas preventivas a tener en cuenta sobre los siguientes temas:

- a. Higiene Personal y Grupal principalmente y con mayor frecuencia en manos con agua y jabón durante 30 segundos y no tocarse ojos, boca y nariz sin dicho aseo.
- b. Uso de EPP.
- c. Distancia entre Trabajadores mínima de DOS (2) metros.
- d. Medidas preventivas del presente protocolo.

También se deberán desarrollar capacitaciones para aquellas personas que ejecuten tareas de limpieza y desinfección.

4. HIGIENE PERSONAL

Algunas sencillas medidas de higiene pueden ayudar a proteger la salud de su familia y la de todos los demás.

- a. No te toques la cara: Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
- b. No tosas ni estornudes cubriéndote con las manos: Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel. Desecha el pañuelo de papel inmediatamente.
- c. Mantener distancia física en espacios comunes de DOS (2) metros.
- d. Lavarse las manos: Lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua, al menos durante 20 a 30 segundos.

Si vas a utilizar desinfectante para manos, asegúrate de que contenga al menos un 70% de alcohol. Debes cubrirte las manos completamente con el producto y frotártelas una con otra durante 20 a 30 segundos, hasta que las sientas secas. Siempre que tus manos estén

visiblemente sucias, debes lavártelas con jabón y agua.

5. MEDIDAS GENERALES

- a. Reforzar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios, especialmente lavado de manos entre cliente y cliente.
- b. Espaciar los turnos para evitar la acumulación de personas en las salas de espera.
- c. No utilizar el ambo fuera del centro de estética.
- d. Contar con alcohol en gel en lugares comunes.
- e. Contar en cada box con los elementos necesarios para realizar la higiene y desinfección entre cliente y cliente.
- f. Se contará con un cesto de basura especialmente para desechar guantes y elementos descartables.
- g. Se atenderá a UN (1) cliente por vez.
- h. Las sesiones durarán una hora. Luego deberán utilizarse DIEZ (10) minutos, para garantizar la limpieza entre clientes del lugar y elementos de trabajo.
- i. Se designará un box para cada profesional por día.
- j. Se designarán horarios rotativos para cada profesional con el fin de evitar aglomeración de personas en el centro de estética.
- k. Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales.
- l. Se asegurará la ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas.

6. INGRESO DE PROFESIONALES AL CENTRO DE ESTÉTICA

- a. Concurrir con barbijo no quirúrgico.
- b. Evitar el saludo con contacto físico.
- c. Higienizar el calzado con una alfombra sanitaria o trapo embebido con hipoclorito de sodio al 10%.
- d. Tomar la temperatura con un termómetro láser o de contacto, previendo en este último caso que se deberá higienizar el mismo con alcohol al 97% antes y después de cada uso. La misma no deberá ser superior a los 37,5°. En caso de realizar una medición de 37,5 °C o más se deberá llamar al **0800 122 1444** y esperar las indicaciones.

- e. Disponer de alcohol en gel en el ingreso del establecimiento para la higienización de manos.
- f. Colocarse el equipo de trabajo.
- g. Concurrir con su bolígrafo, no se podrá compartir y deberá ser desinfectado
- h. Al finalizar el equipo de trabajo deberá ser embolsado y trasladado al lugar de lavado.

7. RECOMENDACIONES HACIA EL CLIENTE

a. Sistema de turnos

La atención será únicamente con turno previo a solicitarse vía telefónica o informática. Al momento de otorgar el turno, deberá requerirse al cliente que manifieste su estado de salud, con el fin minimizar el riesgo por concurrencia de clientes con síntomas compatibles con COVID-19 y posterior a ello informarle sobre las medidas adoptadas al ingresar al establecimiento como:

- 1) Uso de barbijo (sin excepciones) durante toda la permanencia en el centro de estética.
- 2) Toma de temperatura con termómetro al ingresar. No podrá ser atendido si la temperatura es igual o superior a los 37,5°C.
- 3) Alfombra sanitaria.
- 4) Lavado de manos.
- 5) Aplicación de alcohol en gel en manos.
- 6) Asistir sin acompañantes.
- 7) Concurrir con su bolígrafo.

Las medidas serán informadas a su vez, por una infografía enviada al medio de contacto establecido con el cliente, para que lo tengan disponible antes de ingresar al turno.

Si el cliente durante la sesión presenta algún síntoma compatible con Coronavirus se deberá suspender el tratamiento y proceder de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud.

b. Ingreso del cliente al Centro de Estética

- 1) Concurrir con barbijo no quirúrgico.
- 2) Evitar el saludo con contacto físico.

- 3) Uso de alfombra sanitaria.
- 4) Toma de temperatura. No deberá ser superior a los 37,5°. En caso de realizar una medición de 37,5 °C o más se deberá llamar al 0800 122 1444 y esperar las indicaciones.
- 5) Lavado de manos
- 6) Uso de alcohol en gel.

c. Dentro del box

- 1) Reconocer que los elementos de protección personal (EPP) son indispensables para proteger al profesional y a los clientes de infectarse o prevenir que infecten a otros, dentro del marco del uso racional de los mismos. El incumplimiento de las medidas de prevención tiene una gran capacidad de amplificar la cadena de transmisión.
- 2) El profesional debe estar protegido con las medidas de bioseguridad correspondientes:
 - a) Camisolín- debajo chaquetilla (posterior se lava)
 - b) Cofia o pelo recogido.
 - c) Gafas de protección ocular o mascarilla.
 - d) Guantes de látex y nitrilo (se utilizan una sola vez, y se descartan conforme Protocolo de Bioseguridad).
 - e) Barbijo o mascarilla con válvula (procurar tenerlo siempre con uno mismo, no dejarlo en cualquier superficie, a la noche lavarlo, y en el caso de mucha sudoración hacer un recambio cada 2 horas del mismo para evitar su deterioro y pérdida de eficacia).
 - f) NO usar ningún accesorio en los brazos (pulseras, reloj, etc) para evitar el roce y la transmisión.
- 3) Durante la atención sólo podrán estar el profesional y cliente en el consultorio, sin acompañantes.
- 4) El cliente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- 5) No se utilizarán cubre camillas de tela, se utilizará cobertor plástico para su posterior desinfección.
- 6) Los aparatos utilizados y los elementos de trabajo deben ser totalmente

desinfectados luego de cada turno (cabezales, puntas de diamante, pinzas, etc.).

- 7) Las esponjas utilizadas deberán recibir un tratamiento de desinfección (sumergirlas en alcohol al 70% por lo menos por media hora y luego ventilarlas).
- 8) El cliente deberá permanecer con el barbijo colocado y en caso de ser necesario quitárselo, se emplearán las medidas necesarias (mascara de protección + separación acrílica) para no tener un contacto directo con el profesional.
- 9) Tener en cuenta el uso responsable y administración de toallas. Al momento de prestar el servicio requerido y durante el desarrollo de la práctica se usarán tantas toallas sean necesarias por cada cliente, con posterior lavado y desinfección.

d. Una vez finalizado el tratamiento

- 1) Desinfectar todas las superficies del box, sala de espera y áreas comunes de los ambientes (sillas, pasamanos, manijas, puertas) con soluciones a base de alcohol (mínimo al 60%) o hipoclorito de sodio o agua oxigenada.
- 2) Ventilar ambiente al menos CINCO (5) minutos.
- 3) Aplicar alcohol en gel o solución de gel alcohólico antes de salir del consultorio sobre los guantes.
- 4) Descartar guantes de la forma correcta conforme Protocolo de Bioseguridad. Luego lavar manos.
- 5) Recordar que el uso de guantes no reemplaza el lavado de manos. La transmisión a través de las manos, por transmisión de contacto ha sido demostrada. La contaminación de la mano con virus y su posterior inoculación en mucosa oral, nasal u ocular es una importante vía de transmisión.

8. RECOMENDACIONES PARTICULARES PARA CADA TRATAMIENTO

a. Equipo de protección estándar a utilizar en los distintos tratamientos

Reconocer que los elementos de protección personal (EPP) son indispensables para proteger al profesional y a los clientes de infectarse o prevenir que infecten a otros, dentro del marco del uso racional de los mismos. El incumplimiento de las medidas de prevención tiene una gran capacidad de amplificar la cadena de transmisión.

- 1) Camisolín (posterior se ventila o lava).
- 2) Cofia o pelo recogido.

- 3) Gafas de protección ocular o escafandra.
- 4) Guantes de látex o nitrilo (se utilizan una sola vez, y se descartan).
- 5) Barbijo o mascarilla (procurar tenerlo siempre con uno mismo, no dejarlo en cualquier superficie, a la noche lavarlo, y en el caso de mucha sudoración hacer un recambio cada 2 horas del mismo para evitar su deterioro y pérdida de eficacia).
- 6) NO usar ningún accesorio en los brazos (pulseras, reloj, etc) para evitar el roce y la transmisión.

b. Tratamiento facial

- 1) El profesional debe estar protegido con equipo de protección estándar
- 2) Procurar que durante la atención sólo estén el profesional y cliente en el consultorio, sin acompañantes.
- 3) El cliente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- 4) No se utilizarán cubre camillas de tela, se utilizará cobertor plástico para su posterior desinfección.
- 5) Los aparatos utilizados y los elementos de trabajo deben ser totalmente desinfectados luego de cada turno (cabezales, puntas de diamante, pinzas, etc)
- 6) Para realizar un tratamiento facial se aplicará un divisorio de acrílico en forma de U (el mismo se utilizará cada vez que el cliente necesite sacarse el barbijo como una barrera más de separación entre cliente y profesional), previamente desinfectado con alcohol al 70%, con el fin de aislar al máximo el rostro del cliente. (figura 1)
- 7) Las esponjas utilizadas deberán recibir un tratamiento de desinfección (sumergirlas en alcohol al 70% por lo menos por media hora y luego ventilarlas)
- 8) Solo en caso de que el tratamiento lo amerite el cliente deberá sacarse el barbijo una vez colocado el divisor acrílico entre él y el profesional.
- 9) Finalizada la operatoria en el rostro del cliente este deberá colocarse el barbijo para luego retirar el divisorio acrílico.



(Figura 1)

c. Tratamientos corporales, cejas, pestañas y pies.

- 1) El profesional debe estar protegido con equipo de protección estándar.
- 2) Procurar que durante la atención sólo estén el profesional y cliente en el consultorio, sin acompañantes.
- 3) El cliente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- 4) No se utilizarán cubre camillas de tela, se utilizará cobertor plástico para su posterior desinfección.
- 5) Los aparatos utilizados y los elementos de trabajo deben ser totalmente desinfectados luego de cada turno (cabezales, puntas de diamante, pinzas, etc.)
- 6) El cliente deberá permanecer durante todo el tratamiento con el barbijo colocado.

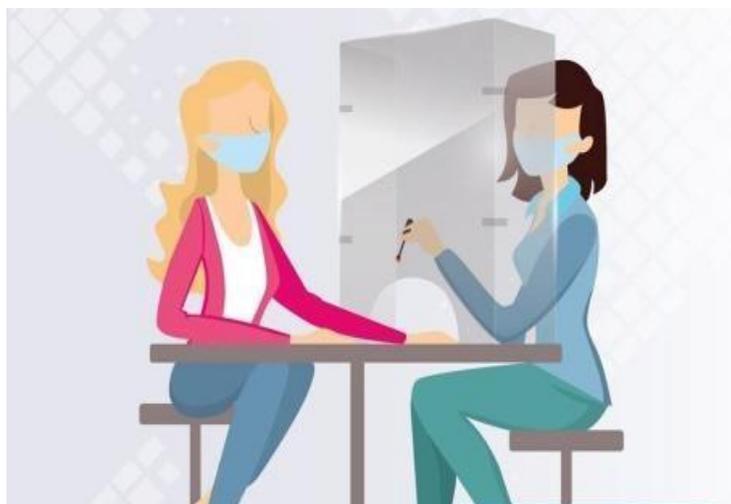
d. Depilación definitiva y tradicional

- 1) El profesional debe estar protegido con equipo de protección estándar.
- 2) Procurar que durante la atención sólo estén el profesional y cliente en el consultorio, sin acompañantes.
- 3) El cliente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- 4) No se utilizarán cubre camillas de tela, se utilizará cobertor plástico para su posterior desinfección.
- 5) Los aparatos utilizados y los elementos de trabajo deben ser totalmente

- desinfectados luego de cada turno (cabezales, puntas de diamante, pinzas, etc.)
- 6) El cliente deberá permanecer durante todo el tratamiento con el barbijo colocado. Al momento de realizar la depilación en la zona del rostro, se utilizará la mampara divisoria acrílica al igual que en los tratamientos faciales. Una vez colocado el divisorio el cliente procederá a quitarse al barbijo y deberá colocárselo antes de retirar dicha barrera.
 - 7) Se utilizará paletas descartables (baja lengua) para aplicar el gel o cera en el cliente. Luego se quitará el gel con papel para ser descartado.

e. Manicura

- 1) El profesional debe estar protegido con equipo de protección estándar.
- 2) Procurar que durante la atención sólo estén el profesional y cliente en el consultorio, sin acompañantes.
- 3) El cliente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- 4) No se utilizarán cubre camillas de tela, se utilizará cobertor plástico para su posterior desinfección.
- 5) Los aparatos utilizados y los elementos de trabajo deben ser totalmente desinfectados luego de cada turno (cabezales, puntas de diamante, pinzas, etc.)
- 6) El cliente deberá permanecer durante todo el tratamiento con el barbijo colocado.
- 7) Para llevar a cabo el tratamiento se empleará una barrera acrílica mediante la cual solo se permite el contacto con las manos del cliente. (figura 2)



(Figura 2)

f. Tatuajes

- 1) Solo se atenderá por turnos, los cuales deberán tener una duración acorde al tipo de trabajo a realizar, previendo un intervalo no menor de quince (15) minutos entre turno y turno a los fines de proceder a la limpieza, desinfección y ventilación del espacio de trabajo, evitando el cruzamiento de clientes.
- 2) La distancia entre camillas no podrá ser menor de cuatro (4) metros y solo podrá haber un tatuador por camilla y un cliente por tatuador. Si la distancia entre camillas fuere menor, deberá colocarse separadores físicos tales como vidrios, acrílicos o de cualquier otro tipo siempre que resulte de fácil higienización una vez terminado el servicio (vgr. no podrán ser de tela).
- 3) Cada tatuador contará con mameluco y barbijo quirúrgico. Si el servicio fuere de colocación de aros o piercings, además deberá llevar máscara facial.
- 4) Cada camilla o box deberá contar con alcohol en gel para el cliente y el tatuador.
- 5) Cada camilla o box deberá contar con un cesto de basura individual para el descarte de patógenos (guantes, barbijos, agujas, etc.)
- 6) La ventilación de ambientes debe efectuarse de manera natural, no debiendo activarse sistemas de ventilación con recirculación de aire.
- 7) Las camisas deberán ser envueltas en papel flim el cual será descartado entre cliente y cliente, al igual que campos de agujas y tips (todo se deberá abrir al frente del cliente para que éste verifique que se trata de elementos descartables de un solo uso).
- 8) Las máquinas deberán ser desinfectadas con alcohol puro.
- 9) Finalizada la sesión se deberán desinfectar todas las superficies del box, camilla, sala de espera y áreas comunes.
- 10) Los insumos deberán ser efectuados individualmente antes de su uso.

9. RECOMENDACIONES EN LAS ÁREAS DE USO COMÚN

a. En la sala de espera

- 1) El cliente no puede concurrir acompañado.
- 2) Si se cumple con el sistema de gestión de turnos, no debería utilizarse la sala de espera, no obstante, para alguna circunstancia inevitable, deberán tenerse presente las condiciones previstas en este apartado.

- 3) Ventilar los ambientes de trabajo.
- 4) No tener folletos, revistas ni elementos decorativos
- 5) Eliminar uso de dispenser. No se podrá consumir alimentos ni bebidas en sala de espera.
- 6) Entre personas conservar al menos DOS (2) metros de distancia.

b. En recepción

- 1) Tener en el escritorio de recepción la menor cantidad de objetos posibles.
- 2) Eliminar elementos decorativos.
- 3) Utilizar barbijo no quirúrgico, guantes y máscara facial o barrera sanitaria.
- 4) Lavarse las manos luego de tocar el dinero.
- 5) Aplicarse alcohol en gel frecuentemente.
- 6) Brumizar con desinfectante ambiental.
- 7) Procurar desinfectar el lugar y elementos de trabajo (celular, teclado, etc.
- 8) Hacerle respetar al cliente la distancia marcada en el suelo.

c. En el área de descanso

- 1) Mantener estricto orden para facilitar limpieza y desinfección de superficies. Eliminar elementos decorativos.
- 2) Se efectuarán modificaciones en la estructura para garantizar mejor tráfico de personal.
- 3) Se determinará un horario de break para cada profesional. Para evitar de este modo, la aglomeración de más de DOS (2) personas en dicho espacio.
- 4) Los guantes utilizados, deben descartarse en el cesto de basura provisto para ello procurando no dejarlos en cualquier superficie.
- 5) Cuando lleguen pedidos de los laboratorios, inmediatamente limpiarlos y desinfectarlos a cada uno para su posterior reposición.
- 6) Para el lavado de manos en la cocina, se recomienda que cada una lleve una toalla personal para el secado correspondiente. Y no compartir esos elementos, al igual que elementos de la cocina como tasas, mate etc.

d. Baños

- 1) Se incorporarán toallas de papel para el secado de las manos.
- 2) Eliminar objetos decorativos.

10. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza de pisos, baños y demás superficies de uso común deberá efectuarse mediante el sistema de dos pasos o “doble balde – doble trapo”. NO debe utilizarse ningún sistema de limpieza en seco (escobas, escobillones, etc.). La limpieza y desinfección debe ser frecuente, como mínimo antes de abrir el local y al cerrar el mismo, y durante la jornada con frecuencia.

a. Limpieza:

- 1) Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- 2) Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- 3) Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- 4) Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

b. Desinfección:

- 1) Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):
- 2) Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.
- 3) Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- 4) Dejar secar la superficie.
- 5) El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

11. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

Debe tenerse previsto un procedimiento para la acción oportuna en caso que cualquier persona demuestre síntomas compatibles con COVID-19 mientras se encuentre prestando servicios en la entidad o en el control de ingreso de la misma. Del mismo modo debe preverse la posibilidad que un cliente comience a manifestar síntomas, debiendo seguirse idéntico procedimiento.

Dicho procedimiento implica que debe existir una persona a cargo de activar el mismo el cual debe ser capacitado para poder hacerlo de inmediato.

Dicho procedimiento debe prever lo siguiente:

- a. Aislar a la persona que presente los síntomas previéndose un lugar para proceder al aislamiento.
- b. Mantener a las personas que hayan tenido contacto directo con el caso sospechoso en un mismo espacio, debiendo todos mantener el barbijo colocado e higienizarse las manos.
- c. Llamar inmediatamente a los teléfonos de emergencia.
- d. Los teléfonos de emergencia son 0800-122-1444 y aquellos que dispongan los COE Regionales correspondientes al lugar de la actividad. Estos teléfonos deben ser de pleno conocimiento de la persona encargada de activar el procedimiento de emergencia.
- e. Cerrar el establecimiento de manera tal de evitar el ingreso de cualquier persona hasta tanto se reciban las debidas instrucciones por parte de la Autoridad Epidemiológica.

12. ACLARACIONES FINALES

- a. Recomendaciones específicas para Personas con Discapacidad
 - 1) Ante la presencia de una persona con discapacidad tener en cuenta la comunicación y los sistemas de apoyo.
 - 2) Realizar de manera frecuente la limpieza de las ayudas técnicas, como bastones, muletas, andadores, elevadores y silla de ruedas. Ver guía práctica Coronavirus Discapacidad. Anexo 33 Protocolo de Circulación de las personas con Discapacidad (Apéndice 4).

- 3) Los profesionales de la salud que asistan a personas con discapacidad en procesos subagudos podrán realizar el tratamiento domiciliariamente, conforme complejidad del paciente y certificado médico, asegurando todas las medidas de bioseguridad vigentes.
 - 4) Ante cualquier duda comunicarse de la siguiente manera: Mail: discapacidadcovid19@gmail.com
- b. Como condición previa para llevar adelante este proceso de flexibilización, los municipios y comunas deberán sostener, en el marco de sus competencias, un estricto control sobre los comercios alcanzados por el presente protocolo.
 - c. Cabe señalar que el COE Central se reservará la potestad de modificar y/o tomar las decisiones necesarias para contener situaciones epidemiológicas puntuales que pudieran surgir. Cómo así también modificar las flexibilizaciones otorgadas en el presente protocolo si la situación sanitaria lo amerita.

INTERVINIERON EN LA CONFECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																	
DIR. DE JUR. ASUNTOS LEGALES M.S.	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRET. DE PREV. Y PROMOC. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULACIÓN SANIT. Y RUGEPRESA	SECRETARÍA DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUBS. DE DISCAPAC., REHAB. E INCLUS. M.S.	JEFE DPTO. SIST. PCIAL. SANGRE M.S.	DIR. GRAL. DE SIST. DE GEST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA COORDINACIÓN	POLICIA PCIA. CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA PRE-HOSPITALARIA	ÁREA HOSPITALARIA	CRUZ ROJA ARGENTINA
X		X				X			X	X	X	X	X				

APÉNDICE 1: DECLARACIÓN JURADA POR COVID-19

1. INFORMACIÓN DE ADMISIÓN

Fecha	Nombre y Apellido	Domicilio	Edad	Nro. de contacto	DNI	Temperatura

2. INFORMACIÓN HISTÓRICA

Nro.	Pregunta	Sí	No
1	¿Ha desarrollado en los últimos 5 días episodios febriles con temperatura mayor a los 37, 5ª, tenido cefalea, diarrea, perdida de olfato o del gusto, tos o dificultad respiratoria?		
2	En los últimos 14 días, ¿ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID – 19?		
3	En los últimos 14 días, ¿ha permanecido o visitado alguno de los hospitales COVID – 19 en el ámbito de la República Argentina?		
4	¿Ha regresado de viaje de exterior en los últimos 14 días?		
5	¿Ha estado expuesto a grupos humanos numerosos desconocidos sin respetar la distancia social establecida?		
6	¿Permaneció en lugares cerrados con grupos humanos numerosos por más de 30 minutos seguidos, respetando o no la distancia social?		

Firma del personal que ejecutó la declaración